



R- DNAT - 2022 - 0328
Salta, 29 de marzo de 2022
EXPEDIENTE 10.051/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 20, elevado por la estudiante Emilia Diedrich - LU: 415.740 - DNI:40.467.229, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, solicitando se fije fecha para la defensa virtual de su trabajo de Tesis, pedido que cuenta con el aval de la Directora Dra. Verónica Irazusta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2022-0147 (fs.17/18), de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós.

Que por resolución DNAT-2020-0310, de fecha tres de junio de dos mil veinte se aprobó "El procedimiento para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado con modalidad virtual en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales".

Que la Facultad de Ciencias Naturales implemento la aplicación de software de videoconferencia: Zoom, para el mecanismo de defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado.

Que a fs. 20, la estudiante eleva solicitud para defensa de trabajo de Tesis en modalidad virtual, de acuerdo al procedimiento establecido en el Anexo I de la reglamentación antes mencionada, asimismo informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador.

Asimismo, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día miércoles treinta de marzo del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día treinta de marzo de dos mil veintidós a hs. 15:30, como fecha de constitución de manera virtual del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis de la estudiante Emilia Diedrich - LU: 415.740 - DNI:40.467.229, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, titulada: "Tolerancia y remoción de litio por parte de bacterias aisladas del Salar del Hombre Muerto", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: BIOQ. MARÍA EUGENIA ACOSTA

DRA. CAROLINA IBARGUREN

MG. CLAUDIA BORJA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"

R- DNAT - 2022 - 0328
Salta, 29 de marzo de 2022
EXPEDIENTE 10.051/2022

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, Directora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES